



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, y por su intermedio a Dirección de Vialidad de la Provincia y al Ministerio de Seguridad provincial, a efectos de solicitarle que, en forma escrita, informe a este Honorable Cuerpo sobre los puntos que a continuación se detallan, vinculados con sectores de recarga, controles de peso y el supuesto pedido de "colaboraciones" por parte de autoridades policiales y/o encargados de realizar los controles, a choferes de vehículos de transportes de cargas que transitan la ruta que une Tandil con Buenos Aires así como también caminos rurales de Tandil, específicamente en cercanías al Barrio Villa Aguirre, calle Buenos Aires en la intersección con la Ruta Provincial N° 30:

- 1- Informe si en alguna de las dependencias provinciales, requeridas a los efectos de la presente, habrían recibido denuncias y/o tomado conocimiento sobre sectores o "puntos de recarga" donde se llevan a cabo las denominadas "sobrecargas", en el caso concreto de piedra triturada, en camiones de transporte de carga.
- 2- Indique si, inspecciones mediante, han advertido o detectado el funcionamiento de "Puntos de recarga" en la zona del barrio Villa Aguirre: Uno en cercanías de calle Buenos Aires y la intersección de la Ruta Provincial N° 30; otro en la misma calle a la altura de la vía; Un tercer punto en calle Urquiza, entre Independencia y Chapaleofu, todos de la localidad de Tandil.
- 3- Detalle la cantidad de operativos de pesaje y/o controles realizados en lo que va del corriente año, en especial de la Ruta Provincial N° 30. Asimismo, en la medida de lo posible, indique los resultados obtenidos.
- 4- Comunique, si conociere fehacientemente, o hubiere recibido denuncias y/o denunciado desde su dependencia a la autoridad judicial correspondiente, sobre supuestos arreglos económicos mensuales, o pago de "colaboraciones", realizados por empresarios, dueños de camiones de transporte de carga, a jefes y/u oficiales o autoridades responsables de delegaciones policiales, responsables de planificar y ejecutar operativos y/o controles de pesaje, a cambio del aviso de fecha y lugar de los respectivos controles.
- 5- Informe sobre todo otro dato que estime de interés inherente a la problemática planteada, y que permita a esta Honorable Cuerpo tener pleno conocimiento de los hechos que motivan esta requisitoria

Dr. MAURICIO MALESSANDRO
Bv. Vialidad y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Como es de conocimiento, uno de los principales factores que inciden en el deterioro de las rutas o caminos, es el exceso de peso o carga de los vehículos que los transportan. Sin duda, dicho factor reduce en forma considerable la vida útil de las rutas, resultando entonces de importancia la aplicación de las normas en vigor para el mantenimiento de las mismas en condiciones de seguridad y transitabilidad.

En torno a este tema he presentado diferentes Solicitudes de informes solicitando se comunique, desde la dependencia provincial que corresponda, sobre el estado de diferentes Rutas provinciales, tal es el caso por ejemplo del expediente D/355/12-13 que indaga sobre aspectos relacionados con la realización de trabajos de bacheo y frezado sobre la Ruta Provincial N° 74; el expediente D/4017/14/15 sobre el estado actual de la Ruta Provincial N° 74, tramo que une la rotonda del Paraje "La Vasconia" –Ruta Nacional 226- y la rotonda de la localidad de Ayacucho –Ruta Provincial 29- recientemente repavimentada, entre otros, todos referidos a la zona que circunda a la localidad de Tandil.

En esta oportunidad, mediante la presente Solicitud de Informe, insto a que comuniquen, no ya sobre el estado de las rutas, sino sobre lo que posiblemente sea una de las causas que generan caminos intransitables y peligrosos, esto es la connivencia entre autoridades y dueños de camiones de transporte pesado para no acatar o esquivar controles y pesajes justificándose en el hecho de un rubro que "rinde poco" desde el punto de vista económico si se hace respetando los límites de carga.

El control, las respectivas infracciones y la aplicación de las penalidades correspondientes ante el incumplimiento normativo, sin dudas hacen a la conservación de las rutas, tienen un rol preponderante y es responsabilidad del Estado, tanto en lo que concierne a la faz educativa involucrada, como a satisfacer el poder de policía del que se encuentra investido.

La marcada y rápida destrucción de las vías de comunicación en nuestra Provincia, nos hace presumir que el contralor de que se trata no se lleva adelante con la eficacia que los tiempos exigen, necesitando en consecuencia este Cuerpo Legislativo la información solicitada mediante el presente proyecto.

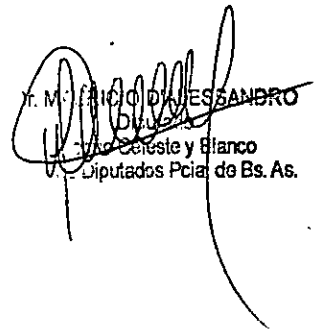
Es de reiterar, que los daños constantes que se producen por el exceso de carga en los vehículos producen pérdidas de magnitud para el erario provincial, siendo en algunos casos de imposible recupero para la Provincia, habida cuenta los valores que implican la realización de una obra vial.



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

Resulta sumamente importante señalar, que el deterioro de las rutas no se debe a la falta de atención o cuidados de transportistas distraídos al momento de realizar sus cargas, sino por el contrario en la omisión constante y permanente de los órganos estatales respectivos, tal afirmación resulta fácilmente comprobable, el deterioro de las rutas es público y notorio.

Por las razones expuestas, es solicito las Sras. y Sres Diputados de esta Honorable Camara que acompañen con su voto la presente Solicitud de Informes.


Y. M. FRANCISCO DI ALESSANDRO
Diputado
Circulo Celeste y Blanco
Diputados Pcia de Bs. As.